



3

4

5

AUMENTO DE CAPITAL Y

6

7

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

8

9

PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A.

10

11

CUANTÍA: (\$ 7.200,00)

12

13

DI3.COPIAS

14

15

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República

16

del Ecuador; hoy, día martes doce (12) de mayo del dos mil nueve; ante mí, DOCTOR

17

ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,

18

comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores Ingeniero

19

Edwin Vladimir Véjar Laveille y la señora Mariana del Rosario Ron Rengifo, en sus

20

respectivas calidades de Presidente y Gerente General - Representante Legal de la

21

compañía PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A., tal como constan de los

22

nombramientos que se acompañan, y además, debidamente autorizados por la Junta

23

General Universal y Extraordinaria de Accionistas, copia de cuya acta se acompaña y

24

se la considera como parte integrante de esta escritura pública. Los comparecientes

25

son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado y

26

divorciada respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito y se hallan en pleno

27

goce de su capacidad legal para contratar y obligarse, a quienes de conocerle doy fe,

28

en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas fotocopias se

1 protocolizan con este instrumento, y, me piden que eleve a escritura pública la
2 presente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de
3 escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste el Aumento de Capital, Reforma
4 de Estatutos Sociales de la Compañía PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A.,
5 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE:** Intervienen en
6 la celebración de esta escritura pública el Ingeniero Edwin Vladimir Véjar Laveille y la
7 señora Mariana del Rosario Ron Rengifo, en sus respectivas calidades de Presidente
8 y Gerente General - Representante Legal de la compañía PENSIONADO
9 UNIVERSITARIO PENUV S.A., tal como constan de los nombramientos que se
10 acompañan, y además, debidamente autorizados por la Junta General Universal y
11 Extraordinaria de Accionistas, copia de cuya acta se acompaña y se la considera
12 como parte integrante de esta escritura pública. Los comparecientes son de
13 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado y divorciada
14 respectivamente, domiciliada en esta ciudad de Quito y se halla en goce de su
15 capacidad legal para contratar y obligarse. Los comparecientes declaran su voluntad
16 de otorgar el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía de acuerdo al
17 presente instrumento **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) la compañía PENSIONADO
18 UNIVERSITARIO PENUV S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante
19 el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Alfonso Freire Zapata, el veinte y
20 uno de febrero de dos mil uno, debidamente aprobada por la Superintendencia de
21 Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de junio de
22 dos mil uno. b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
23 compañía PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A., reunida el cinco de mayo de
24 dos mil nueve, por unanimidad de votos aprobó el Aumento de Capital Social y la
25 consecuente Reforma del Estatuto Social de la Compañía en los términos que
26 constan en dicha del acta. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL:** Con los
27 antecedentes antes referidos, los otorgantes Ingeniero Edwin Vladimir Véjar Laveille y
28 la señora Mariana del Rosario Ron Rengifo, en las respectivas calidades en que



1 comparecen; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal y
2 Extraordinaria de Accionistas del cinco de mayo de dos mil nueve, referida en los
3 antecedentes, declaran aumentado el capital social de la compañía en la suma de
4 siete mil doscientos dólares (\$ 7.200,00) que sumados a los ochocientos dólares (\$
5 800,00) del capital actual, determinan que la compañía tenga un nuevo capital social
6 de ocho mil dólares (\$ 8.000,00). Para este aumento de capital se emiten setecientos
7 veinte nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de diez dólares cada
8 una. En cuanto a la forma en que debe realizarse la suscripción y pago de este
9 aumento de capital se lo hace en su totalidad en numerario y en los mismos
10 porcentajes que actualmente los accionistas tienen en la compañía. **CUARTA:**
11 **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:** Este aumento de capital ha sido íntegramente
12 suscrito y pagado totalmente en dinero efectivo por los accionistas. Por consiguiente,
13 los comparecientes en las calidades indicadas anteriormente, bajo juramento,
14 acreditan la real correcta integración del capital suscrito de la compañía
15 PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A., conforme se indica en el presente
16 instrumento; y, declara que hasta la presente fecha la compañía no es contratista del
17 estado ni de ninguna de sus instituciones. **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS**
18 **SOCIALES:** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cinco
19 del estatuto de la compañía, en que dirá: "ARTICULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.- El
20 capital social suscrito de la Compañía es el de OCHO MIL DÓLARES
21 AMERICANOS (US\$ 8.000,00), dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones
22 ordinarias, nominativas e indivisibles de DIEZ DÓLARES AMERICANOS (US\$
23 10,00) cada una". **SEXTA: FINAL.**- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
24 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente escritura. "
25 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que
26 los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que está firmada por el
27 Doctor Diego Jaramillo Terán, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el tres
28 mil seiscientos cincuenta y cinco. Para la celebración de la presente escritura, se

1 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por
2 mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.

3

4

5

6 Ing. Edwin Vladimir Véjar Laveille

7 c.c. 170798428-0

8

9

10

11 Sra. Mariana del Rosario Ron Rengifo

12 c.c. 170421267-7

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

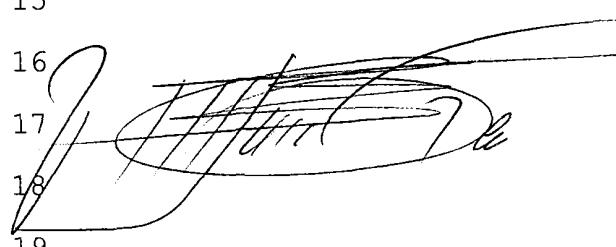
24

25

26

27

28



000093

Quito, 21 de septiembre de 2006

Señor Ingeniero
EDWIN VLADIMIR VÉJAR LAVEILLE
Presente



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía "PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A.", por unanimidad de votos, en sesión del día 12 de septiembre de 2006, procedió a reelegir a Usted como Presidente de la compañía, por el período de cinco años, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones establecidas para el Presidente en los Estatutos Sociales, =inclusive la representación legal= judicial y extrajudicial de la compañía=

PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A. es una Compañía Anónima que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de febrero de 2001, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Alfonso Freire Zapata, y que se halla aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución de 7 de mayo del 2001, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con fecha 15 de junio de 2001.

Al comunicar a Usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la compañía como Presidente de la misma.

Atentamente,

Sra. Mariana del Rosario Ron Rengifo
Secretaria

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A.- Quito, 21 de septiembre de 2006

ING. EDWIN VLADIMIR VÉJAR LAVEILLE
C.C. 170798428-0

Documento bajo el N° 3.000 del Registro
Notaría Décimo Cuarto Nominamientos Tomo..... 137

Quito, 28 SET. 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador
RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO



ESTOS SON COPIAS FOTOCOPIADAS DEL DOCUMENTO

ESTOS SON COPIAS FOTOCOPIADAS DEL DOCUMENTO

ESTOS SON COPIAS FOTOCOPIADAS DEL DOCUMENTO

el firmado abajo al que pertenece
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación
Quito, a 12 de MAYO de 2006

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

27032004

Quito, 21 de septiembre de 2006



Señora
MARIANA DEL ROSARIO RON RENGIFO
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía "PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A.", por unanimidad de votos, en sesión del día 12 de septiembre de 2006, procedió a reelegir a Usted como Gerente General de la compañía, por el período de cinco años, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones establecidas para el Gerente General en los Estatutos Sociales, inclusive la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A. es una Compañía Anónima que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de febrero de 2001, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Alfonso Freire Zapata, y que se halla aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución de 7 de mayo del 2001, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con fecha 15 de junio de 2001.

Al comunicar a Usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la compañía como Gerente General de la misma.

Atentamente,

Ing. Edwin Vladimir Véjar Laveille
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A.- Quito, 21 de septiembre de 2006

MARIANA DEL ROSARIO RON RENGIFO
C.C. 170421267-7

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 9595 del Registro

Nombramientos Tomo 137
Quito, a 28 SET 2006

REGISTRO MERCANTIL

DR RAÚL GAYBOY SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

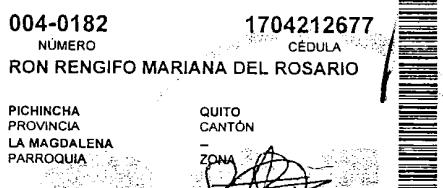
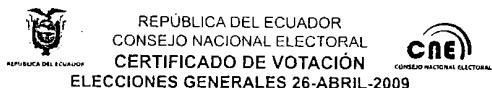
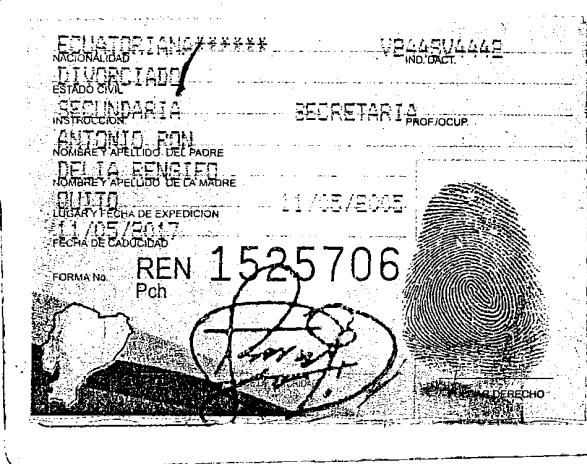


NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación
Quito, a 12 MAY 2009 de 20.....

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

000000







ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUVSA".

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 05 días del mes de mayo del 2009, a las 10h00 en el inmueble ubicado en la calle Francisco Cruz Miranda número 3897 y Villalengua de esta ciudad, se reúnen los Señores Ingeniero Edwin Vladimír Véjar Laveille, propietario de 40 acciones de diez dólares (US\$ 10) cada una, equivalente a un capital social de cuatrocientos dólares (US\$ 400), y el señor Eduardo Javier Arízaga León, propietario de 40 acciones de diez dólares (US\$ 10) equivalente a un capital social de cuatrocientos dólares (US\$ 400), quienes constituyen la totalidad de los accionistas de la Compañía y por lo mismo representan el cien por ciento de su capital social. A pesar de no haber sido previamente convocados, los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas al amparo de la facultad que les concede el Artículo 238 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de esta Junta el Presidente de la compañía señor Edwin Véjar y como Secretaria conforme a los estatutos la Gerente General la señora Mariana del Rosario Ron Rengifo.

Los asistentes aprueban en forma unánime el siguiente orden del día para la sesión:

PRIMERO: Aumento de Capital

SEGUNDO: Reforma de Estatutos Sociales.

TERCERO: Autorización al Gerente General para la emisión de nuevos libros y títulos de acciones.

PRIMERO.- Para resolver el primer punto del orden del día la Gerente General propone a la Junta General el que se acuerde el aumento de capital social de la compañía a fin de esta forma tener mejores perspectivas de negocios para el futuro; propuesta que es ampliamente discutida por los asistentes, quienes luego resuelven por unanimidad aprobar el aumento del capital social en la suma de siete mil doscientos dólares (US\$ 7.200,00); este aumento sumado a los ochocientos dólares (US\$ 800,00) del actual capital, determinan que la compañía tenga un capital social de ocho mil dólares (US\$ 8.000,00). En cuanto a la forma en cómo deba pagarse el aumento de capital se resolvió que se lo haga en numerario.

En vista de lo resuelto en la presente Junta General; se aprueba el siguiente cuadro de integración y aumento de capital social de la compañía.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	No. DE ACCIONES
Edwin Véjar	US\$ 400,00	US\$ 3.600,00	US\$ 4.000,00	400
Eduardo Arízaga	US\$ 400,00	US\$ 3.600,00	US\$ 4.000,00	400
TOTAL	US\$ 800,00	US\$ 7.200,00	US\$ 8.000,00	800

SEGUNDO: Como consecuencia de la resolución precedente, la Gerente General propone a la Junta General que se proceda una reforma de los estatutos sociales de la compañía; específicamente de su artículo cinco que hace referencia al capital social, la propuesta precedente también es aprobada por unanimidad por lo que se acuerda el siguiente texto:

"ARTICULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito de la Compañía es el de Ocho Mil Dólares De Los Estados Unidos De América (US\$ 8.000,00), dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de Diez Dólares De Los Estados Unidos De América (US\$ 10,00) cada una"

TERCERO: Toma la palabra la Gerente General de la compañía y manifiesta que en virtud de las decisiones tomadas en esta junta se deberán emitir nuevos títulos de acciones en los que se refleje el aumento de capital resuelto; razón por la cual se autoriza por unanimidad a la Representante Legal para que se proceda de la forma solicitada una vez concluido el trámite de aumento de capital.

Habiéndose tratado los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para que se redacte la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas que previa su lectura la aprueban por unanimidad. Siendo las 12H00, el Presidente declara terminada la junta, firmando el acta correspondiente todos los accionistas.

Ing. Edwin Wladimir Véjar Laveille
Presidente de la Junta

Sr. Eduardo Javier Arizaga León

Mariana del Rosario Ron Rengifo
Secretaria de la Junta

000007

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI, EL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE
Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL,
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPARÍA PENSIONADO
UNIVERSITARIO PENUV S.A. OTORGADO POR: COMPARÍA PENSIONADO
UNIVERSITARIO PENUV S.A. EN QUITO. A TRES DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL NUEVE.

Notaria
DODTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA.
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

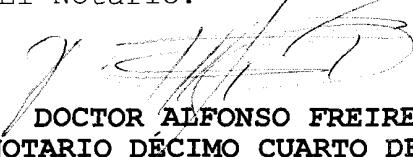


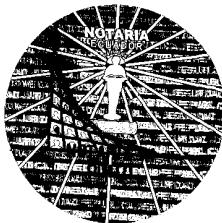


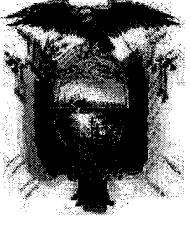
NOTARIA
DECIMO CUARTO
DEL CANTON QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Anónima Denominada, Pensionado Universitario Penuv S.A., de fecha 21 de Febrero del año 2.001, y en la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Pensionado Universitario Penuv S.A., de fecha 12 de Mayo del año 2.009, la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.001492, de fecha 13 de Abril del año 2.010, dictada por el Doctor Oswaldo Rojas, Intendente Jurídico, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital de USD \$ 800,00 a USD \$ 8.000,00 y, la Reforma de Estatutos de la referida compañía, dentro los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 16 de Abril del año 2.010.- El Notario.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO





00000

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CERO CERO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS** del SR. **INTENDENTE JURÍDICO** de 13 de abril del 2.010, bajo el número **1172** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2233 del Registro Mercantil de quince de junio del año dos mil uno, a fs 2051 vta., Tomo **132**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “**PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S. A.**”, otorgada el **12** de mayo del **2.009**, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **14228**.- Quito, a veinte de abril del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



RG/lg.-